Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0207/2023

POR LA CUAL SE ESTABLECE HORARIO LABORAL PARA EL ING. GERMÁN EMILIO BARRETO MONTIEL.

21 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/120/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DEU/135/2023, del Director, Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, de la Dirección de Extensión Universitaria, en el cual solicita con parecer favorable el horario laboral del funcionario Ing. GERMÁN EMILIO BARRETO MONTIEL.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer Horario Laboral para Ing. GERMÁN EMILIO BARRETO MONTIEL, C.I.C. N° 2.486.916, de lunes a viernes de 17:15 a 22:15 h, y sábados de 07:15 a 12:15 h.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana